



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024

“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL
SIGLO XXI”

Secretaría Distrital de Planeación

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO ACTUALIZADA A MARZO

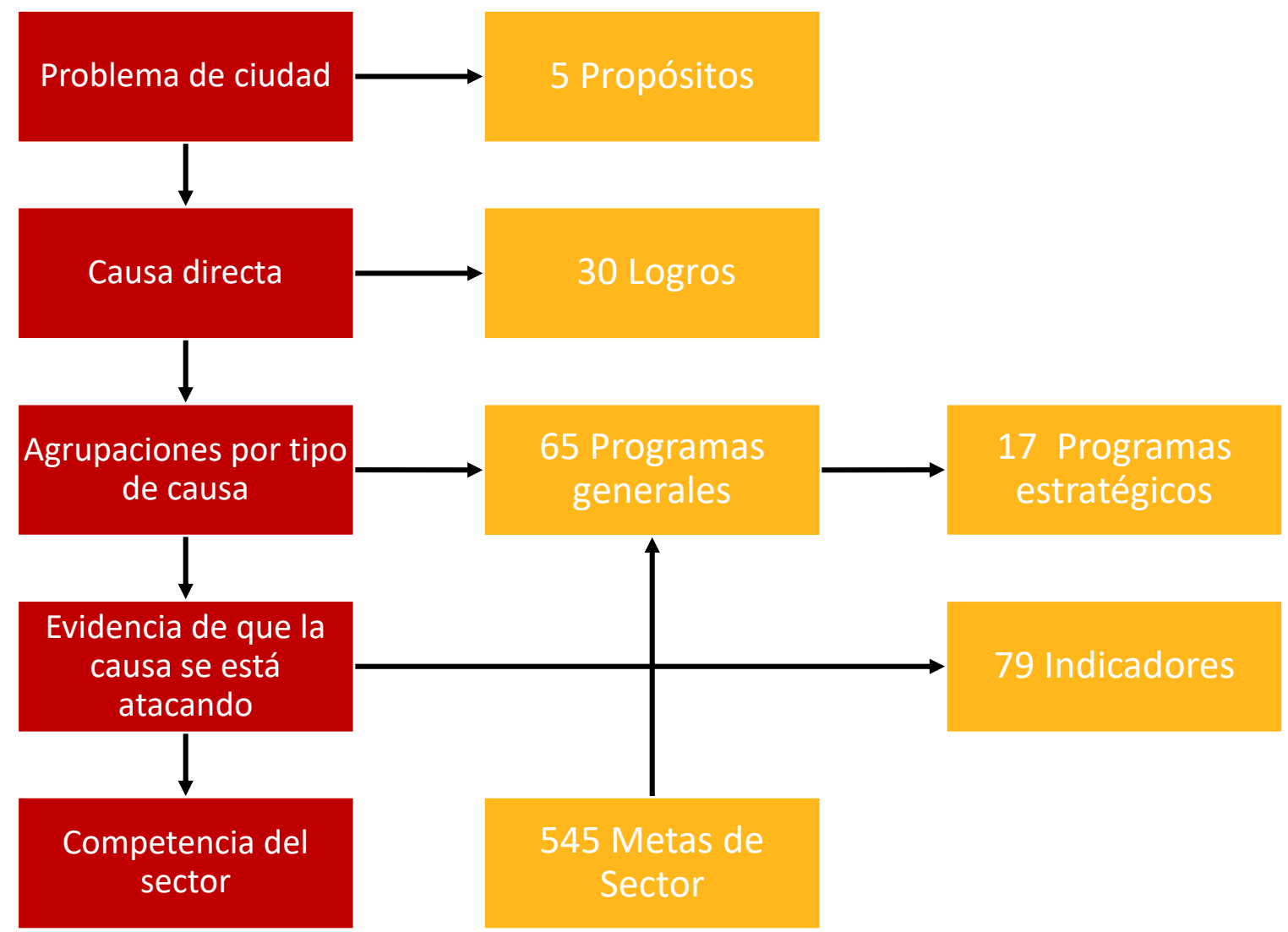
EL PROYECTO DE PDD ENTREGADO EL 28 DE FEBRERO SE AJUSTÓ EN VIRTUD DE:

- 1. Aportes de distintos actores**
- 2. Revisión de consistencia del PDD**
- 3. Armonización entre la parte estratégica y el Plan de Inversiones**
- 4. Mayor articulación intersectorial**

Los contenidos seguirán siendo revisados, a la luz de la emergencia sanitaria y de la participación ciudadana

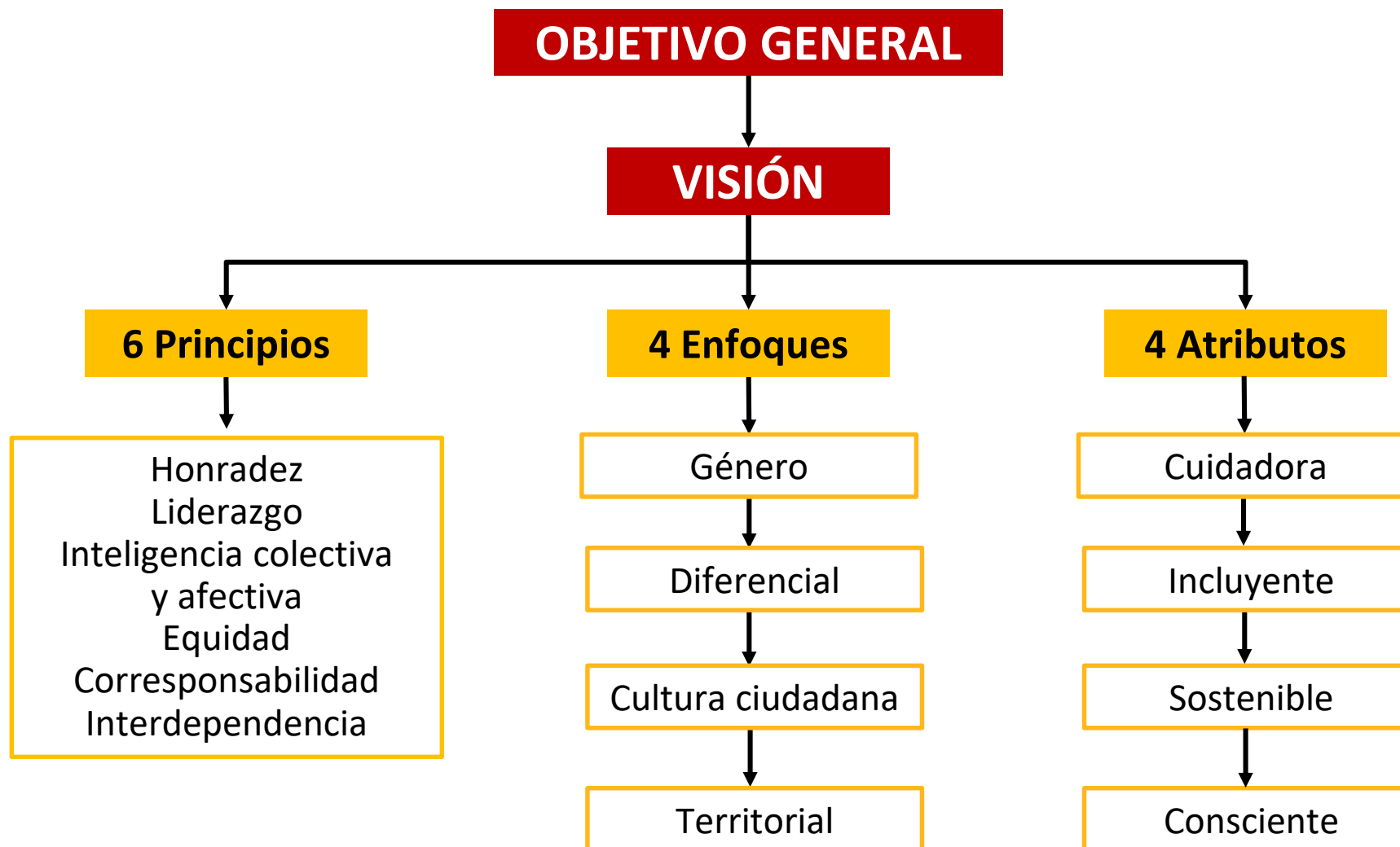
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

MARCO LÓGICO



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

LA ESTRUCTURA



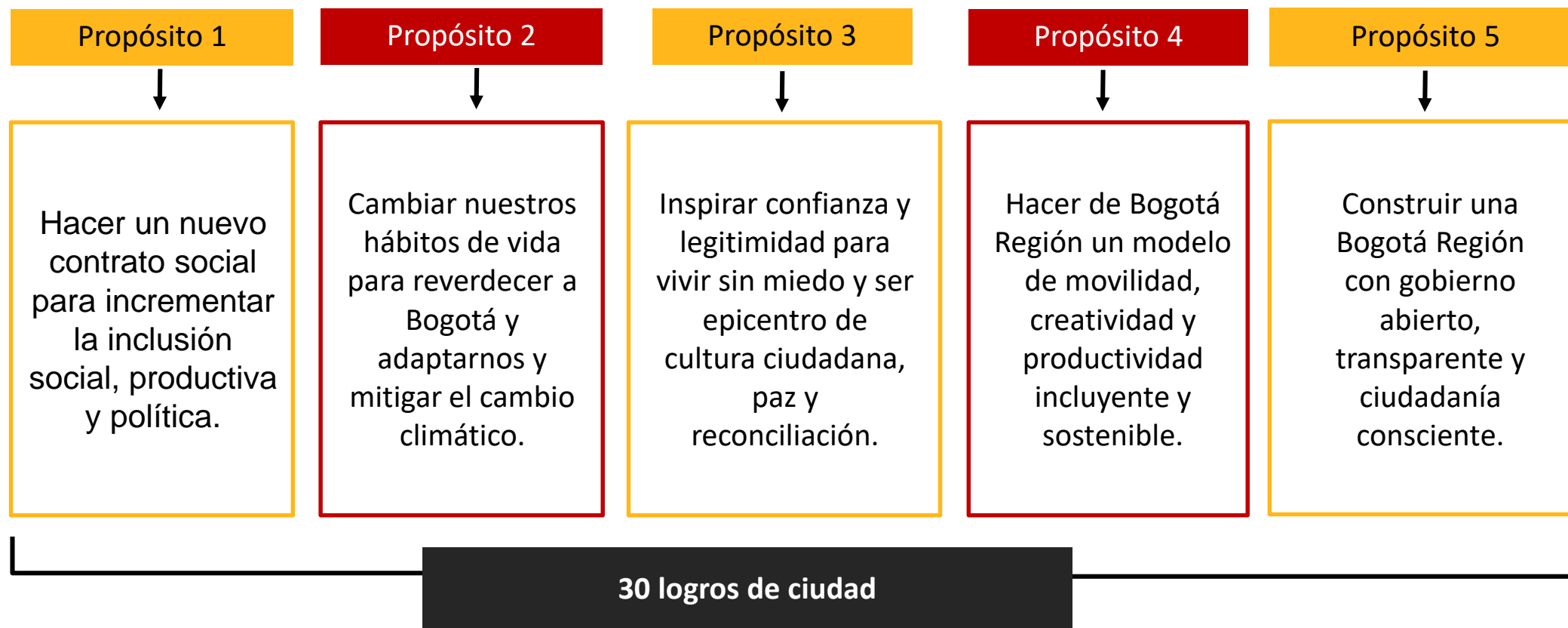
Consolidación de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Conformar e institucionalizar Bogotá-región y empezar a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita construir con la ciudadanía de manera progresiva una Bogotá integrada con la región a través de un POT con visión regional, de una red de metro y movilidad sostenible regional y la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El nuevo Contrato Social y Ambiental es un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá-Región, para que entre todos amplíemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI

“En el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del presente Plan de Desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana”

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

5 PROPÓSITOS



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PROPÓSITOS LOGROS Y COSTOS

5 propósitos	30 logros de ciudad	Inversión*
1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Ingreso de hogares Reducir pobreza Sistema distrital de cuidado Jóvenes Ruralidad Inclusión productiva Participación y transformación cultural Modelo de salud Brechas de cobertura y calidad en educación Vivienda	45.5 billones
2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático	Proteger la fauna urbana Reducir la contaminación Sistema hídrico Cambio climático Áreas estratégicas Espacio público y áreas verdes Estructura ecológica principal Reciclaje y disposición de residuos	10,8 billones
3 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Paz y reconciliación Violencia contra la mujer Reducción de delitos, muertes y hechos violentos Ilegalidad, conflictividad e informalidad Autorregulación y dialogo social	2.99 billones
4 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.	Experiencia de viaje Infraestructura y actividades para el uso del tiempo libre Aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto	35.6 billones
5 Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gobierno Abierto de Bogotá Territorio inteligente Integración y ordenamiento territorial Gestión Pública efectiva	5.9 billones

*Estos recursos no incluyen las transferencias a FDL por \$11 bill.

RECURSOS POR SECTOR		
SECTOR	CANTIDAD DE METAS	VALOR
Ambiente	62	\$ 1.481.188
Cultura	58	\$ 2.444.469
Desarrollo Económico	33	\$ 779.601
Educación	24	\$ 23.983.996
Gestión Pública	16	\$ 627.973
Gobierno	43	\$ 1.823.482
Hábitat	66	\$ 7.970.315
Hacienda	17	\$ 551.859
Integración Social	44	\$ 6.709.889
Jurídica	16	\$ 49.772
Movilidad	25	\$ 37.921.558
Mujer	22	\$ 454.577
Planeación	36	\$ 242.101
Salud	28	\$ 13.938.921
Seguridad	51	\$ 1.848.255
Veeduría	4	\$ 18.134
Otras transferencias		\$ 10.968.521
Total	545	\$ 111.814.611

**REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL
PLAN DE DESARROLLO
2020- 2024 DURANTE ABRIL
FRENTA A LA EMERGENCIA POR
COVID-19**

Se debe revisar la propuesta del Plan de Desarrollo a la luz de los nuevos acontecimientos en materia de salud pública:

- **Posible ajuste hacia la baja del Plan Plurianual de Inversiones:** Menos ingresos para una mayor demanda de gasto.
- **Priorizar para atender y fortalecer los programas de recuperación social y económica:** Revisar las metas de cada sector, teniendo en cuenta los siguientes criterios.
 - Aquellas que constituyan el “mínimo vital sectorial” que son las de obligatorio cumplimiento dada la fuente específica de financiación, aquellas que son necesarias dada su recurrencia, especialmente en términos sociales y aquellas que de no ejecutarse se incurre en incumplimientos legales.
 - Aquellas que directa y definitivamente aportan a la reactivación económica de la ciudad.
 - Aquellas que no implican encuentros masivos de personas o aglomeraciones humanas.
 - Aquellas de estudios y producción de conocimiento, salvo aquellos que son estrictamente necesarios para el mínimo vital, para reactivar la economía o medir el impacto social de la crisis.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Acción	Producto	Responsables	Fecha de entrega																			
			Marzo					Abril														
			V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
			27	28	29	30	31	01	2	3	4	05	6	07	08	9	10	11	12	13	14	15
Cuantificar el costo de la atención de corto plazo de la emergencia	Estrategia de financiación del Sistema Distrital de Sostenimiento Solidario	SDH				X																
Actualizar el Plan Plurianual de Inversiones	Ajuste 1 a los escenarios de financiación del PDD	SDH							X													
Elaborar el escenario de impacto de la emergencia sobre las variables macroeconómicas	Definición del costo global de la reactivación económica y social de la ciudad	SDH							X													
	Ajuste 1 del diagnóstico del PDD sobre el escenario macroeconómico	SDP							X													
Adelantar una revisión sectorial, <u>inicial</u> , de las metas del PDD, a la luz de los criterios señalados por la SDP	Ajuste 1 del PDD - metas	Secretarios y Secretarías de cada uno de los 15 sectores																				

CRONOGRAMA DE TRABAJO

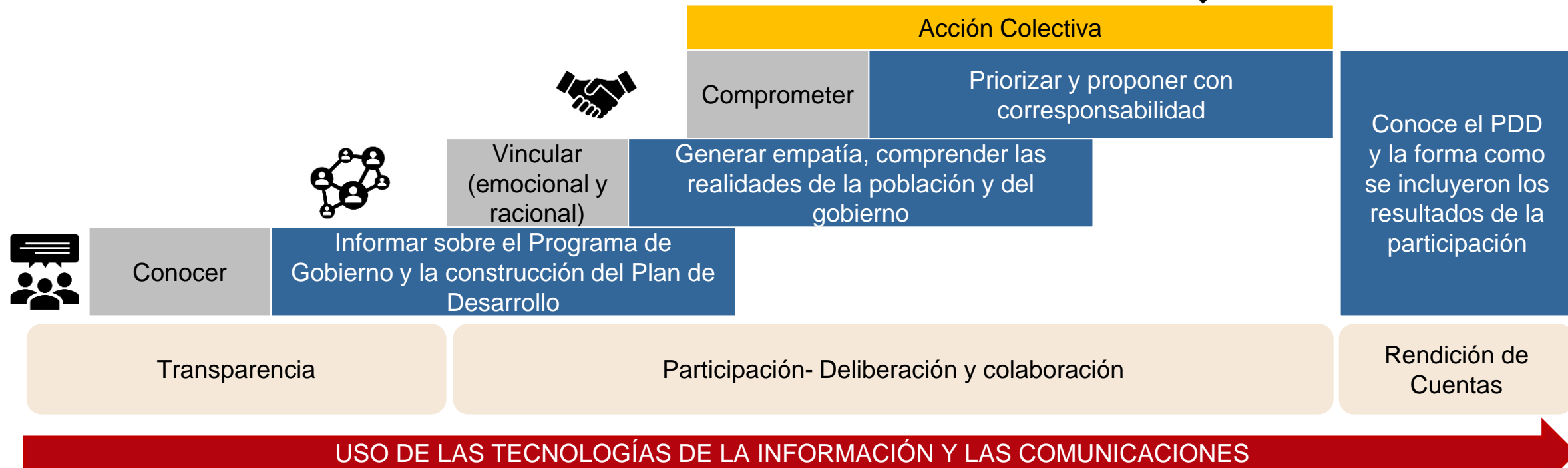
Acción	Producto	Responsables	Fecha de entrega																			
			Marzo					Abril														
			V 27	S 28	D 29	L 30	M 31	M 01	J 2	V 3	S 4	D 05	L 6	M 07	M 08	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15
Elaborar el Plan de reactivación social y económica de Bogotá 20/24	Plan de reactivación social y económica de Bogotá 20/24	SDP, SDH, SDDE, SDIS, SDS							x													
Elaborar la estrategia financiera para la reactivación económica y social de la ciudad	Estrategia de financiación del plan de reactivación social y económica de la ciudad	SDH										x										
Elaborar una propuesta de ajuste estructural al PDD en virtud de las necesidades del Sistema Distrital de Sostenimiento Solidario y del plan de reactivación social y económica de la ciudad	Ajuste 2 del PDD - metas	SDP SDH												x								
Actualizar el Plan Plurianual de Inversiones	Ajuste 2 a los escenarios de financiación del PDD Ajuste 2 del diagnóstico sobre el escenario macroeconómico y su impacto socioeconómico	SDH														x						
Armonizar el ajuste estratégico al PDD y Plan Plurianual de Inversiones	Versión final del PDD	SDP																	x			
Aprobar el PDD a entregar al Concejo de la ciudad	PDD aprobado por los 15 secretarios y secretarias de Despacho Acta de Consejo de Gobierno	SDP																				x

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL PDD, AVANCES Y AJUSTES EN EL MARCO DEL COVID-19

De dónde venimos

El objetivo de la estrategia de participación es hacer un llamado a la acción colectiva para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, que permita:

- Dar a conocer la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital.
- Plantear aportes ciudadanos que contribuyan al Plan de Desarrollo bajo una óptica de cooperación o corresponsabilidad, alrededor de los cinco propósitos del Plan.



1. Según el marco legal:

(Acuerdo 12 de 1994 con fundamento en la Ley 152 de 1994)

Artículo 1º. Principios Generales. Las actuaciones de las autoridades e instancias Distritales en desarrollo de sus competencias en materia de planeación se regirán por los siguientes principios: (...)
g. Participación



Debemos asegurar siempre el principio de la participación.

Artículo 7º. Instancias. Son Instancias de Planeación Distrital:

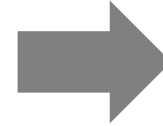
- a.El Concejo de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- b.El Consejo Territorial de Planeación Distrital.



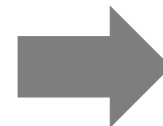
La principal instancia es el CTPD (pero no el único mecanismo).

2. Medidas ante el proceso de construcción del PDD con COVID-19

1. Las disposiciones sobre la emergencia no han modificado los cronogramas de formulación de Planes de Desarrollo.
2. Se debe asegurar el cumplimiento del principio de participación: “Se insta a los gobernadores y alcaldes a adoptar alternativas de socialización y participación de la ciudadanía, utilizando las herramientas tecnológicas y los medios electrónicos disponibles, tales como, las plataformas de las administraciones públicas, emisoras radiales, redes sociales y canales locales de televisión, etc.”
(...) una vez recepcionadas las inquietudes y propuestas ciudadanas, será deber de las entidades territoriales y gobernantes locales (...) garantizar que estas hagan parte de los anexos del proyecto de acuerdo municipal (...), **que permita a las corporaciones públicas verificar el cumplimiento del principio de participación (Circular externa del 16 de marzo de 2020, Mininterior)**



Seguimos con la participación del Plan de Desarrollo Distrital.



Pero debimos ajustar la estrategia para lograr la masificación del conocimiento y de la discusión en torno al PDD por diversos canales.

Por esto...

Ante la emergencia, debemos asegurar la participación y acceso de la ciudadanía

Asegurar apoyo al CTPD (la instancia de ley) como espacio principal de participación presencial



Apoyando sus comunicaciones internas y facilitando la realización de sus audiencias de manera virtual

Plantear estrategias virtuales para amplitud de la participación ciudadana



Fortaleciendo los canales virtuales de participación: foros, encuestas, correo electrónico y streaming.

Plantear estrategias complementarias para que la información sea accesible a tod@s



Divulgando la información del PDD de manera masiva, ya sea reforzando la información en página web como mediante medios masivos (prensa), en particular para personas que no acceden a los medios virtuales



Circulación de 257.000 ejemplares del PDD en medio impreso

Acciones realizadas en febrero

Canales de participación:

FASE I. FEBRERO (1 al 20)

Canal presencial Número de participantes

- Cuentos niños, niñas y adolescentes 8.482
- 15 Grupos Focales 247

Canal no presencial Número de solicitudes

- Requerimientos ciudadanos 25

TOTAL 8.754

Adicionalmente se realizaron **reuniones con gremios**, Comité intergremial, Fenalco, Probogotá, Camacol, etc.

28 Feb. Se radica al CTPD el Proyecto de PDD

Para el mes de marzo, se planteó inicialmente:

- 1.** Apoyar la estrategia propia del CTPD (audiencias) a través de la SDP y todas las Secretarías cabezas de sector.
- 2.** Realizar foros y recorridos, desde mediados de marzo, liderados por la Alcaldesa, la SDP y otros sectores.
- 3.** Implementar instrumentos virtuales en las páginas www.bogotá.gov.co y en www.sdp.gov.co, como: encuestas, foros virtuales y correo electrónico.
- 4.** Implementar medios físicos de recepción de propuestas: buzones en alcaldías locales y SuperCade CAD.

Acciones realizadas en marzo

Por canales de participación:



Canal presencial

Número de preguntas

- 12 audiencias públicas convocadas por el CTPD, con 470 asistentes

363

Canal no presencial

Número de solicitudes

- Requerimientos ciudadanos

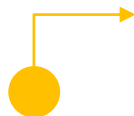
74

TOTAL

437

Se diseñó una encuesta digital de 3 formularios y 5 foros virtuales de ideas, en el portal www.bogota.gov.co. Al 15 de marzo no se tenían aún datos preliminares

Acciones realizadas en marzo tras la emergencia



11 Mar. Alerta amarilla

FASE II. MARZO (15 al 30 - corte)

Canal no presencial

Número de preguntas o aportes

- | | |
|---|--------------------|
| ● 1 audiencia pública virtual convocada por el <u>CTPD</u> sobre pactos | 14 |
| ● Encuesta virtual (4 formularios) | 1.176 |
| ● Foros virtuales de ideas | 377 |
| ● 23 correos electrónicos | 31 |
| ● 34 Correspondencias* | 695 |
| ● Eventos sectoriales streaming | En sistematización |

TOTAL

2.293

Además, reuniones virtuales con gremios y entidades del orden nacional y regional.

Balance al finalizar marzo

FASE I. FEBRERO

Canal presencial	Número de participantes
Cuentos niños, niñas y adolescentes	8.482
15 Grupos Focales	247
Canal no presencial	Número de solicitudes
Requerimientos ciudadanos	25
TOTAL	8.754

* Los datos de correspondencia incluyen aportes recibidos desde antes de la alerta amarilla.

FASE II. MARZO

Canal presencial	Número de preguntas o aportes
12 audiencias públicas <u>CTPD</u> con 470 asistentes	363
Canal no presencial	Número de solicitudes
Requerimientos ciudadanos	74
1 audiencia pública virtual <u>CTPD</u> sobre pactos	14
Encuesta virtual (4 formularios)	1.176
Foros virtuales de ideas	377
23 Correos electrónicos	31
34 Correspondencias*	695
Eventos sectoriales streaming	En sistematización
TOTAL	2.730

Lo que viene



30 Mar. El CTPD radicó su concepto, lo presenta hoy 31 de marzo por streaming

Entonces, en abril:

1. La Administración deberá estudiar el concepto del CTPD y el concepto de la CAR, radicado también el 30 de marzo.
2. Se continuará discutiendo el PDD en medios virtuales y recibiendo aportes por los medios dispuestos: correo, foros, encuestas, incluyendo los ajustes que se requieran por la emergencia y el Plan Plurianual, por lo cual es indispensable que la ciudadanía conozca de manera amplia el proyecto de Plan.
3. Con ello, consolidará la versión definitiva que considere las propuestas del CTPD, propuestas ciudadanas, observaciones de la CAR y los ajustes necesarios para enfrentar los efectos de la emergencia económica, social y sanitaria.

Se realizará una devolución a la ciudadanía de los resultados de la revisión de estos aportes

Se consolidará un informe que recoja todo el proceso de participación, anexo al PDD

Se radicará el proyecto del PDD ante el H. Concejo Distrital, el 30 de abril a más tardar.

¡GRACIAS!

